A Despacho del señor Juez, el presente proceso el cual se encuentra vencido el término concedido en auto fechado el 06 de octubre de 2021. Sírvase Proveer.
Cali, 29 de noviembre de 2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

760013103004-2021-00065-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

REANUDASE la actuación del presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA adelantado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A contra HECTOR FABIO ORTIZ.

Ejecutoriado el presente proveído vuelva el proceso a despacho a fin de continuar con el trámite que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO.
DP

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

EN EL ESTADO No. **155** EN LA FECHA, **30-11-2021**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR, SIENDO LAS 8:00 AM.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIO